

¿De qué forma puedo exigir la entrega del "regalo" o "incentivo" que se me ofreció al contratar una renta vitalicia?

En la contratación de la renta vitalicia no se pueden ofrecer ningún tipo de incentivos, beneficios o regalos; ello constituye una falta grave y puede ser constitutiva de un delito. Si usted conoce alguna situación de este tipo, su deber es denunciarlo de inmediato a esta Comisión.